

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO - TURNO DIURNO - CURSO 2009-10

CARNÉ:

- Es el documento de identificación del alumno en el Centro.
- Es imprescindible que el alumno lo lleve siempre, y lo pueda enseñar a cualquier miembro de la comunidad educativa que se lo pida.
- Si lo pierde debe notificarlo a Secretaría para su renovación.

ENTRADA EN EL TURNO DIURNO:

- El instituto abre la puerta a las 8:15 h.
- 8:25 h. toca el timbre: los alumnos deben entrar al aula, y esperar al profesor.
- 8:30 h. Se cierra la puerta y se inicia la jornada lectiva. Los alumnos que lleguen entre las 8:30 y las 8:45 tienen que permanecer en el interior del Centro.
- 8:45 h. Los alumnos que hayan llegado tarde pasarán a un aula de estudio vigilado, y se informará a los padres. A las 9,20 se incorporará a su aula.
- A partir de las 8:45 h. para acceder al centro, será preciso que el alumno aporte un documento justificativo que presentará en Jefatura de Estudios.

SALIDA EN EL TURNO DIURNO:

- Los alumnos de ESO no pueden salir del centro durante su jornada escolar.
- Los alumnos de Bachillerato podrán salir en el recreo 11:00 h. a 11:30 h.
- Para poder salir del centro durante el horario lectivo, los alumnos tendrán que presentar una petición firmada por sus padres, que deberá autorizar Jefatura de Estudios.

FALTAS DE ASISTENCIA: Los alumnos justificarán las faltas en un impreso que recogerán en Conserjería, cumplimentado y firmado por sus padres, entregándolo al tutor antes de 3 días.

RETARSO O AUSENCIA DEL PROFESOR:

- El grupo permanecerá en el aula hasta que llegue el profesor de guardia.

CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO:

- Está **PROHIBIDO FUMAR** en todo el recinto escolar, tirar papeles y ensuciar las aulas.
- El deterioro del mobiliario del centro en pasillos, aulas, aseos y fachadas será motivo de amonestación y/o hacerse cargo del coste económico, que podrá ser colectiva si no aparece el responsable. Decreto 15/2007, art. 19 que establece el marco regulador de las normas de convivencia
- Los pasillos deberán estar sin alumnos, sólo se podrá salir del aula por un motivo justificado.

ACTITUD PERSONAL

- Los alumnos acudirán al centro correctamente vestidos, sin gorras ni prendas que tapen la cabeza, ni muestren mensajes o imágenes que puedan ser ofensivos para los demás miembros de la comunidad educativa.
- Se pondrá especial cuidado en las normas de higiene personal.
- Está prohibido el uso de móviles, MP3 u otros aparatos de sonido, imagen... en todo el recinto escolar.
- El centro no se responsabiliza de pérdidas o robos.
- Se recuerda a los alumnos que es muy peligroso jugar o correr por las escaleras y se considera una falta el hacerlo.

TABLONES Y VITRINAS DE ANUNCIOS: Existen tablones de anuncios en el Edificio Principal en donde se anuncia e informa de exámenes, becas, convocatorias de viajes, concursos, cursos, etc.

PISTAS DEPORTIVAS: no podrán permanecer en las pistas deportivas los alumnos que no tengan clase de Educación Física.

OFICINAS: El horario de atención al público es de 9:30 a 13:30 h. y de 17:00 a 19:00 h.

CAFETERÍA: Los alumnos sólo podrán ir la cafetería durante los recreos.

EL EQUIPO DIRECTIVO